



PS/6523

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 22 MAYO 2024

**VISTO:** la realización de la LXXVI Reunión Ordinaria del Subgrupo No6 “Medio Ambiente” (SGT-6) y la XXXI Reunión Ordinaria de Ministras y Ministros de Medio Ambiente del Mercosur que tendrán lugar en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, entre los días 22 y 23 de mayo de 2024;

**RESULTANDO:** I) que la funcionaria de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Ambiente Giselle Beja y punto focal técnico del SGT6 ha sido invitada a participar de los mencionados eventos;

II) que el área financiero contable del Ministerio de Ambiente realizó la intervención correspondiente existiendo disponibilidad presupuestal para atender los gastos emergentes de la presente misión oficial;

**CONSIDERANDO:** que dada la importancia de los referidos eventos, resulta de especial interés la participación en los mismos de la funcionaria del Ministerio de Ambiente, señora Giselle Beja;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 53 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la citada Ley N°16.170; artículo 46 de la Ley N° 19924, referida, Decretos N°401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto N° 148/992 de 3 de abril 1992; artículo 1 del Decreto N° 229/996 de 18 de junio de 1996; Decreto N° 7/009 de 2 de enero 2009; Decreto N° 108/015 de 7 de abril de 2015 y numeral 1° Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°- Designase en Misión Oficial entre los días 21 y 24 de mayo de 2024, a la funcionaria de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Ambiente, Giselle Beja, para participar LXXVI Reunión Ordinaria del Subgrupo No6 "Medio Ambiente" (SGT-6) y la XXXI Reunión Ordinaria de Ministras y Ministros de Medio Ambiente del Mercosur que tendrán lugar en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay.-
- 2°- Otórgase tres días de viáticos al 100% por un monto de U\$S 615,00 (dólares estadounidenses seiscientos quince). La referida suma se ajustará por las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente a partir del 1° de enero de 2024, en el periodo de la misión.-
- 3°- Abónase el pasaje aéreo por el tramo Montevideo - Asunción - Montevideo la suma de U\$S 799,00 (dólares estadounidenses setecientos noventa y nueve).-
- 4°- La erogación resultante del cumplimiento de la presente misión se atenderá con cargo a los créditos presupuestales del Inciso 36 "Ministerio de Ambiente", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", Programa 380, financiación 1.1 rentas generales, Objetos del Gasto 2.3.2 y 2.3.5.-
- 5°- Comuníquese, notifíquese, etc.-

**Dra. Mariana Cabrera Camejo**  
Prosecretaría de la  
Presidencia de la República